

**ADJUDICA CONCURSO PÚBLICO PARA
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA
SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA
CAMBIA TU CAMIÓN 2011.**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 04

SANTIAGO, 04 de noviembre de 2011

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.481 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2011; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de Octubre de 2011 se procedió a la publicación del acta de adjudicación N° 28 que resuelve la segunda etapa de postulación

2. Que, de acuerdo a las bases de concurso, los beneficiarios del programa tienen la facultad de desistir de la compra del camión nuevo y por ende del incentivo. Los beneficiarios que desistieron y dejaron el incentivo disponible para su re adjudicación son:

N°	RUT	PATENTE	INCENTIVO
1	4576570-9	KK5340	\$ 8.000.000

3. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el o los postulantes que serán beneficiarios del Programa Cambia tu Camión 2011, producto del o los desistimientos son:

Nº	RUT	PATENTE	GIRO	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO
1	16018277-6	KK5341	G. Transporte	29.331	\$ 8.000.000

4. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, los postulantes que estarán en lista de espera son:

Nº	RUT	PATENTE	GIRO	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO
1	10352825-9	FZ8150	G. Transporte	28.335	\$ 8.000.000
2	5603261-4	DF2572	G. Transporte	27.664	\$ 8.000.000
3	76303960-9	FZ7442	G. Transporte	25.003	\$ 8.000.000
4	10389876-5	RD9606	G. Transporte	22.335	\$ 8.000.000
5	5256274-0	FF1493	G. Transporte	12.664	\$ 8.000.000
6	12465416-5	BH3445	Otros Giros	89.997	\$ 8.000.000
7	89218100-4	EG6695	Otros Giros	82.000	\$ 8.000.000
8	9339236-1	BD5696	Otros Giros	73.000	\$ 8.000.000
9	5035404-0	GU7067	Otros Giros	67.330	\$ 8.000.000
10	7631088-2	CS7428	Otros Giros	66.998	\$ 8.000.000

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los beneficiarios señalados en el punto N°3 de los considerandos, los beneficios establecidos en el concurso público Cambia tu Camión 2011.

2. Notifíquese a los participantes lo resuelto en la presente, mediante la página Web www.cambiatucamion.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



William Phillips Araya
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

WPA/PMM/COP/NAA/CGL